

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

33

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.12. 2012****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero del Cantón CHAMBO el 28 de Mayo de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **NESTOR ZUÑIGA TRANSPORTES Y SERVICIOS S.A.**.

Que la *Unidad Jurídica de Compañías*, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2012.320 de 03 de Julio de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **NESTOR ZUÑIGA TRANSPORTES Y SERVICIOS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

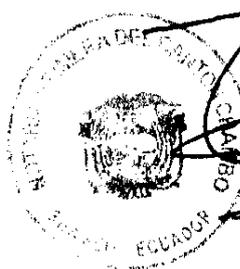
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **04 JUL 2012**

**Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Exp. Reserva 7387266
Nro. Trámite 5.2012.210
FRR/

NOTARIA UNICA DEL CANTON CHAMBO - En el Cantón Chambo, provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día viernes seis de Julio del año dos mil doce, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Intendencia de Compañías de Ambato, Resolución Otorgada por la Doctora Alexandra Espin Rivadeneira Intendenta de Compañías de Ambato, procedo a sentar la respectiva razón según Resolución numero SC. DIC.A.12 288 y Memorando No. SC.UJ.A. 2012..0020 de fecha tres de julio del año dos mil doce, el margen de la matriz de la Constitución de la Compañía NESTOR ZUÑIGA TRANSPORTES Y SERVICIOS S.A., de fecha veinte y ocho de mayo del año dos mil doce celebrada ante mi Notario Único del Cantón Chambo, la misma que archivo en el protocolo a mi cargo. De lo que doy fe.


[Handwritten Signature]
Dr. Gonzalo R. Zavala
NOTARIO PRIMERU
CANTON CHAMBO **GZ**

OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CHAMBO

CERTIFICO: Que en esta fecha queda inscrita la RESOLUCIÓN de Constitución de la COMPAÑÍA NESTOR ZUÑIGA TRANSPORTES Y SERVICIOS S.A que antecede, anotada en el Registro Mercantil con el número uno (1); página número uno (1); y anotada en el Repertorio bajo el número uno (1).- Chambo, 11 de julio del 2012.

LA REGISTRADORA

[Handwritten Signature]
Dra. Sandra Guerrero L.

